

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	11354
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	30/11/1950
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	23
<b>Fecha de la Norma:</b>	17/11/1950
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	EJECUTESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	SOBRE FOMENTO Y PROTECCION DE LA CRIA DE CABALLOS DE CARRERA NACIONALES.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la mencionada Ley se adoptaron medidas de protección y fomento a la cría de caballos de carrera. Además, fijó las carreras que se celebrarían en el año de 1951 en el Hipódromo Nacional, con sus respectivos premios. TEMAS RELACIONADOS: LEY, PROTECCION, CARRERAS , ASAMBLEA NACIONAL, CRIADEROS, HIPODROMOS, CABALLOS.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CABALLOS
CARRERAS
CRIADEROS
HIPODROMOS
LEY
PROTECCION

## Referencias

LEY 23						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 23						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	2	10/02/1998	23484	17/02/1998	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por el Decreto Ley número 2 de 10 de febrero de 1998.

LEY	51	18/12/1957	13437	09/01/1958	DEROGADO PARCIALME NTE POR	Los Artículos 2, 5, 6, 10 y 11 de esta Ley fueron derogados por la Ley número 51 de 18 de diciembre de 1957.
-----	----	------------	-------	------------	----------------------------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---